

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERÍA DEL MENOR Y LA FAMILIA**

789. ORDEN Nº 527 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2022, RELATIVA A CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE LA CONSEJERÍA DEL MENOR Y LA FAMILIA DESTINADAS A ONGS Y CENTROS COLABORADORES EN EL ÁREA DEL MENOR Y LA FAMILIA.

DILIGENCIA para hacer constar que se ha advertido la existencia de un error material de transcripción en la lista de beneficiarios de la ORDEN 2022000527 de 22 de agosto de 2022 correspondiente a la concesión definitiva de la "CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE LA CONSEJERÍA DEL MENOR Y LA FAMILIA DESTINADAS A ONGs Y CENTROS COLABORADORES EN EL ÁREA DEL MENOR Y LA FAMILIA." Publicada en el BOME Número 5994 Melilla, viernes 26 de agosto de 2022

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que "Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", se procede, mediante la presente diligencia, a rectificar dicho error, de forma que:

Donde dice:

ASOCIACIÓN GINI	G-02677813	
-----------------	------------	--

Debe decir:

ASOCIACIÓN GINI	G-02677813	11.920,59 €
-----------------	------------	-------------

Donde dice:

TERAPI GUAUS MELILLA	G-16692972	
----------------------	------------	--

Debe decir

TERAPI GUAUS MELILLA	G-16692972	11.920,59 €
----------------------	------------	-------------

Donde dice:

ASOCIACIÓN DE CARIDAD CONFERENCIA VIRGEN DE LA LUZ	G-28256667	11.920,59 €
--	------------	-------------

Debe decir:

ASOCIACIÓN DE CARIDAD CONFERENCIA VIRGEN DE LA LUZ	G-01981232	11.920,59 €
--	------------	-------------

Melilla 29 de agosto de 2022,
La Consejera del Menor y la Familia,
María Cecilia González Casas